

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
Título de la Regulación:	Lineamientos el seguimiento de las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
Punto de Contacto:	Lic. Gabriela Gutiérrez de los Santos - Directora Jurídica
Fecha de envío:	31 de enero de 2023

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

Los presentes lineamientos tienen como objeto regular el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, pues no establece trámites; ni obligaciones o sanciones para los particulares, ni reduce o restringe sus derechos o prestaciones, ya que el lineamiento en cuestión es de observancia obligatoria y de aplicación general para los entes públicos del estado.

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se remite el proyecto de la regulación en comento.